



**ÓRGANO
JUDICIAL**

**REPÚBLICA DE PANAMÁ
ÓRGANO JUDICIAL
JUZGADO DE GARANTÍAS DEL CIRCUITO DE CHIRIQUÍ
Sentencia 682 del 17 de Octubre de 2023**

Causa N°:	202200030298	Audiencia No :	3317778
Imputado	LUIS ENRIQUE VASQUEZ ABADIA	C.I.P. 8-861-2242	
Ofendido:	LA SOCIEDAD PANAMEÑA		
Delitos:	CONTRA EL ORDEN ECONÓMICO, en su modalidad de BLANQUEO DE CAPITALES. ARTICULO 254 C.P CONTRA LA SEGURIDAD COLECTIVA en su modalidad ALTERACIÓN DE ESTRUCTURA DE VEHICULO y en su otra modalidad de POSESIÓN Y TRÁFICO DE ARMAS Y EXPLOSIVOS. ARTICULOS 319 y 333 C.P		
Ministerio Público:	LICDO. DANIEL MONTENEGRO		
Defensor:	LICDO. JORGE ARIEL NAVARRO RIOS		
Juez:	LICDO. ROGER IBARRA CABALLERO	Despacho:	12
Auxiliar de Sala:	EDGAR CABALLERO 5		
Fecha:	17 DE OCTUBRE DE 2023		
Sesión 1:	09:30:00		
SITUACIÓN JURIDICA	DETENCION PROVISIONAL DESDE EL 28 DE ABRIL DEL 2022.		

DECISIONES:

En mérito de lo expuesto, el suscrito, **JUEZ DE GARANTÍAS DE LA PROVINCIA DE CHIRIQUI**, administrando Justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, **VALIDA Y APRUEBA EL ACUERDO DE PENA ORAL FECHADA 17 DE OCTUBRE DE 2023 Y DECLARA CULPABLE A :**

NOMBRE	LUIS ENRIQUE VASQUEZ ABADIA
CÉDULA	8-861-2242
GENERALES (sexo, nacionalidad, estado civil, padres)	VARÓN, PANAMEÑO, MAYOR DE EDAD, NACIDO EL DÍA 01 DE AGOSTO DE 1992, DE 31 AÑOS, UNIDO, ES HIJO DE LUIS ENRIQUE VASQUEZ BRITO y IZABEL ESTHER ABADIA RODRIGUEZ.
DOMICILIO	PANAMA JUAN DIAS, LLANO BONITO, CALLE TERCERA, CONDOMINIO N°1, APARTAMENTO

	406, EDIFICIO COLOR ROSADO, HIPOTECADO Y LE PERTENECE A SU MAMA.
DELITO	CONTRA EL ORDEN ECONÓMICO, en su modalidad de BLANQUEO DE CAPITALES. ARTICULO 254 C.P CONTRA LA SEGURIDAD COLECTIVA en su modalidad ALTERACIÓN DE ESTRUCTURA DE VEHICULO y en su otra modalidad de POSESIÓN Y TRÁFICO DE ARMAS Y EXPLOSIVOS. ARTICULOS 319 y 333 C.P
PARTICIPACIÓN	CALIDAD DE AUTOR
VÍCTIMA	LA SOCIEDAD PANAMEÑA
PENA PRINCIPAL	168 MESES DE PRISIÓN
PENA ACCESORIA	EL COMISO DEL DINERO APRENDIDO POR LA SUMA DE OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CON DIEZ BALBOAS (835,010.00) Y DEL AUTO VEHICULO TOYOTA HI LUX AÑO 2017 CON PLACA BB1395.
OBESERVACIONES	<p>SE ACOGEN A UN ACUERDO DE PENA ORAL FECHADO EL 17 DE OCTUBRE 2023, ARTICULO 220 N°1 LA CUAL GENERA LA SENTENCIA 682 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2023, DONDE SE SANCIONA A 168 MESES DE PRISIÓN, COMO PENA PRINCIPAL Y COMO PENA ACCESORIA EL COMISO DEL DINERO APRENDIDO POR LA SUMA DE OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CON DIEZ BALBOAS (835,010.00) Y DEL AUTO VEHICULO TOYOTA HI LUX AÑO 2017 CON PLACA BB1395. POR LOS DELITO CONTRA EL ORDEN ECONÓMICO, en su modalidad de BLANQUEO DE CAPITALES. ARTICULO 254 C.P</p> <p>CONTRA LA SEGURIDAD COLECTIVA en su modalidad ALTERACIÓN DE ESTRUCTURA DE VEHICULO y en su otra modalidad de POSESIÓN Y TRÁFICO DE ARMAS Y EXPLOSIVOS. ARTICULOS 319 y 333 C.P. SE ORDENA LA DESTRUCCIÓN DE LA EVIDENCIA DE ACUERDO AL ARTICULO 255 C.P.P. DE UN UN ARMA DE FUEGO CALIBRE 40 USP COMPAPCT SERIE 26-110732 CON DOS PROVEEDORES SIN MUNICIONES, UN ARMA DE FUEGO CALIBRE .40 SMITH & WESSON, SPRINGFIEL SERIE MRM8566 CON DOS PROVEEDORES SIN MUNICIONES, UN ARMA DE FUEGO CALIBRE .9MMGLOCK 19, SERIE ADWR621 CON DOS PROVEEDORES Y 25 MUNICIONES SIN DETONAR, UN</p>

ARMA DE FUEGO CALIBRE .9MM SMITH & WESSON, MODELO 39-2 SERIE A278781 UN PROVEDOR CON 6 MUNICIONES SIN DETONAR Y UN PROVEEDOR SIN MUNICIONES Y UN ARMA DE FUEGO CALIBRE .9MM, FRATELLI TANFOGLIO SP. SERIE H33052 DOS PROVEEDORES SIN MUNICIONES. Y SE ORDENA LA DEVOLUCION DE DOS CELULARES UN IPHONE COBERTOR DE COLOR VERDE Y UN CHIP DE LA EMPRESA TIGO Y OTRO IPHONE COBERTOR TRANSPARENTE Y UN CHIP TELEFONICO DE MAS MOVIL A SU DEFENSOR PRIVADO EL LICENCIADO JORGE ARIEL NAVARRO RIOS.

GÍRENSE los oficios correspondientes.

EJECUTORIADA la presente resolución remítase la causa al Juez de Cumplimiento para dar ejecución a todo lo resuelto en esta sentencia.



LICDO. ROGER IBARRA CABALLERO
JUEZ DE GARANTÍAS DE LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ

Nota: En oficina judicial se mantiene registro íntegro de esta audiencia, según lo dispuesto en los artículos 129,